



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

VISTO la Resolución C.S. N° 47/09 que establece las condiciones y requisitos para el desarrollo de la Convocatoria 2009 de las Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 616/09 del Consejo Superior se le adjudica una beca al Ing. Juan Miguel MOINE de la Facultad Regional Rosario.

Que de acuerdo con lo establecido en las normativas vigentes el becario ha presentado, defendido y aprobado la tesis de maestría en los plazos estipulados en su respectivo contrato de partes.

Que el Comité de Becas recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes del Magister. Juan



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

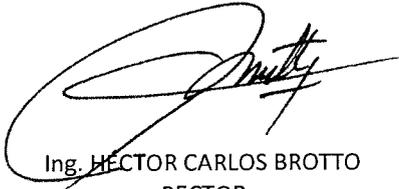


Miguel MOINE (DNI 30.457.544).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 1619/2013



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior